



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1906

La Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Decreto 1594 de 1984, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 2212 del 01 de agosto de 2007, en concordancia con el Decreto 357 de 1997 y considerando:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. 13073 del 28 de Marzo de 2006, se denunció la contaminación atmosférica generada por una Empresa denominada AUTOFIBRAS, ubicada en la calle 44 SUR No. 81 D-29, de esta ciudad.

El Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita el 15 de Abril de 2006, en la dirección radicada y emitió el concepto técnico No. 3229 del 17 de Abril de 2006, mediante el cual se constató que: "no se observan quemas, ni residuos sólidos, ni tampoco se generó contaminación ambiental."

Que el Decreto 1594 de 1984 en su artículo 204 establece: "Cuando el Ministerio de Salud entidad delegada encuentren que aparece plenamente comprobado que el hecho investigado no ha existido, que el presunto infractor no lo cometió, que el presente Decreto, sus disposiciones complementarias, o las normas legales sobre usos del agua y residuos líquidos no lo consideran como infracción o lo permiten, así como que el procedimiento Sancionatorio no podía iniciarse o proseguirse, procederá a declararlo así y ordenará cesar todo procedimiento contra el presunto infractor". Subrayado fuera de texto.

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con el radicado DAMA No. 13073 de Marzo 28 de 2006, por presunta contaminación por escombros y residuos sólidos.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 30 AGO 2007


EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN
Subsecretaria General

Proyectó: J Gabriel Villamarín
Revisó: José Manuel Suárez Delgado

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\contrato 038\PRIMERA ENTREGA\TRASLADOS\traslado 3229.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3035

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co

Bogotá sin indiferencia